

158412

Quito, 25 de Abril del 2008

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de FLORES LA JULIANA S.A.
Presente.

De mi consideración:

“De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004, y en cumplimiento con lo que dispone el Art.332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y derechos de Autor”

Y en cumplimiento del mandato estatutario, me permito presentar a ustedes el informe de la actividad de la empresa durante el año 2007.

Dicha actividad tuvo los siguientes hechos y cifras relevantes:

1. Como es de su conocimiento la empresa fue constituida en el mes de agosto del 2007 y comienza con sus actividades comerciales desde el 01 de septiembre del presente año con dos hechos que es necesario aclarar:
 - a) Los costos de producción y los gastos operacionales desde agosto hasta el 15 de noviembre se los contabiliza como Gastos Preoperativos con una amortización en cinco años.
 - b) Los ingresos por ventas se generaron a mediados del mes de noviembre, debido a que el permiso de exportación se nos asigno por esta fecha.
2. Las ventas operacionales con el antecedente antes mencionado, fueron de US\$ 26.583,11 de los cuales (US\$ 25.078,86 corresponde a exportaciones y US\$ 1.774,25 son ventas nacionales).
3. Resultados, los ingresos operacionales fueron aproximadamente del 65% en relación a los costos de producción y gastos de administración y ventas que a diciembre fueron de US\$ 41.356,99, por lo cual se llega a obtener una Perdida Neta del Ejercicio de US\$ 14.503,88.
4. Para efectos de presentación de balances a los organismos de control. En la Conciliación Tributaria, a la Pérdida del Ejercicio se le suma US\$ 15.172,98 de

Gastos no Deducibles ocasionados en el mes de diciembre por falta de la emisión de los Comprobantes de Retención, los mismos que generan una Utilidad Gravable de US\$ 669,10 causando un impuesto a pagar de US\$ 167,28.

5. La Compañía se inicio con un Capital Social suscrito y pagado de US\$ 3.000,00. Además los accionistas adicionalmente realizaron un aporte para futuras capitalizaciones de US\$ 45.000,00, lo que fortaleció el patrimonio de la misma y permitió afrontar la perdida del ejercicio mencionada en el párrafo anterior.

Perspectivas para el año 2008:

1. Operación: Esperamos para este año lograr ventas promedio mensuales de 25000 USD (veinte y cinco mil dólares), lo que permitirá cubrir nuestros costos por la operación existente actualmente.
2. Tenemos una perspectiva de crecimiento de aprox. 3000 m2 de invernaderos, y la mejora del sistema de riego existente, que abarcará las áreas productivas actuales y el crecimiento.
3. Flores la Juliana S.A. es una empresa que parte de Flores la Juliana Sociedad de Hecho: Esta sociedad de hecho (cuyos miembros son los mismos accionistas de la S.A. y en el mismo porcentaje) detuvo sus operaciones el año anterior (2007) y este año esperamos cerrar del todo dicha operación y proceder con un avalúo, cuyo resultado se incluirá en los activos de Flores La Juliana S.A.

Atentamente



Sra. Catalina Urdaneta R.
Gerente General

 Superintendencia de
Compañías

29 ABR 2008

DIVISION INFORMATICA